

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 121

Fortalecimiento del sistema penitenciario

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	121	Fortalecimiento del sistema penitenciario
RESPONSABLE:	104	Secretaría de Seguridad Pública
PARTICIPANTES:	104	Secretaría de Seguridad Pública
	106	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca seguro
TEMA:	Seguridad ciudadana
OBJETIVO:	Garantizar la reinserción social de las personas privadas de su libertad en Oaxaca.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Gobierno
FUNCIÓN:	Justicia
SUBFUNCIÓN:	Reclusión y readaptación social

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Gobernabilidad y seguridad
SUBSECTOR:	Seguridad

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 121 Fortalecimiento del sistema penitenciario, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad.

El programa evaluado señala como su propósito el siguiente: “las personas privadas de su libertad en los centros de internamiento del estado se reincorporan a la sociedad”, con miras a resolver un problema descrito en estos términos: “No se contribuye a que las personas privadas de su libertad en los centros de internamiento del estado se reincorporen a la sociedad.” Para cumplir con este objetivo, el programa considera dos componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Servicios de reinserción social realizados
2. Obras de infraestructura de reinserción o rehabilitación construidas

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 121 Fortalecimiento del sistema penitenciario cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, ubicándose bajo el promedio alcanzado por el conjunto de programas en esta evaluación.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO				POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
PREGUNTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa se encuentra correctamente identificado, a la par de su vinculación a las metas de planeación estatal a las que busca contribuir.

Diagnóstico:

- La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- El programa identifica explícitamente su población potencial y objetivo, equiparándolas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La información de la MIR cubre prácticamente todos los aspectos formalmente requeridos y las omisiones detectadas pueden atenderse con facilidad.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Sin comentarios.

Diagnóstico:

- El expediente remitido no incluye un documento en el que se explique y justifique el diagnóstico del problema que motiva el programa, ni la Estructura Analítica del Programa Presupuestario prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR. Aunque se identifica a la población objetivo y se la equipara con la potencial, no se define explícitamente su localización geográfica.
- El árbol de problemas se diseñó presentando como causas la ausencia de soluciones específicas ofrecidas por el programa, estrategia que la metodología de marco lógico refiere como inadecuada.
- El "Árbol de alternativas" no evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se identifica a la población potencial y objetivo del programa, pero no se la desagrega en los componentes indispensables, y se omite considerar un sector de la población que, por otra parte, se prevé atender.
- No se identificaron en el expediente previsiones para la conformación de un padrón de beneficiarios (o elementos para identificar a la población efectivamente atendida por el programa).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Los indicadores propuestos presentan distintas omisiones que no permiten validar el cumplimiento de los criterios de claridad, relevancia, economía, posibilidad de monitoreo, adecuación y aportación marginal (CREMAA).
- Los medios de verificación indicados para el seguimiento de los indicadores de la MIR no permiten una comprobación independiente.
- Distintas omisiones y carencias, en los elementos de la MIR impiden validar la lógica horizontal y vertical de la MIR en su versión actual.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de sus objetivos; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente su implementación y operación.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 .	8
II. DIAGNÓSTICO	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	12
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	15
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	17
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	17
BALANCE GENERAL.....	18
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	19
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	19
II. DIAGNÓSTICO	20
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	22
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	23
CONCLUSIONES	25
BIBLIOGRAFÍA.....	27
ANEXO 1	29
ANEXO 2.....	31

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente. Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de los 42 criterios mínimos definidos en el instrumento, en función de cuya atención completa se califican las 12 preguntas correspondientes. La única excepción prevista es un criterio de la pregunta inicial que, por no formar parte del diseño del programa, se valora sin penalizar su incumplimiento, como se detalla en la justificación correspondiente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 121 Fortalecimiento del sistema penitenciario cuyo objetivo principal es el siguiente: “las personas privadas de su libertad en los centros de internamiento del estado se reincorporan a la sociedad”, con miras a resolver un problema descrito en estos términos: “No se contribuye a que las personas privadas de su libertad en los centros de internamiento del estado se reincorporen a la sociedad.”

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 121 Fortalecimiento del sistema penitenciario de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- La documentación del programa respalda 6 de los 7 aspectos requeridos (85.7%). La ficha del programa da cuenta de los elementos referidos. Sin embargo, no se tiene documentada la existencia de evaluaciones previas al programa o la dependencia, y en consecuencia, tampoco se refieren recomendaciones derivadas. La bitácora de información electrónica confirma que no se remitió información para valorar este punto. No obstante, por tratarse de un aspecto ajeno al diseño del programa, se valora la pregunta solo con base en los seis primeros criterios.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas al programa.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 3 aspectos requeridos (66.7%). El expediente remitido no incluye un diagnóstico específico del problema que el programa aspira a resolver, ni un documento integral explicativo del programa (con, al menos, la Estructura Analítica del Programa Presupuestario). Se incluyen, en cambio, por separado, distintos documentos con parte de la información requerida:
 - Un documento refiere la identificación de las poblaciones potencial y objetivo de éste y otros programas a cargo de esta misma Unidad Responsable (UR), pero no vincula directamente esos datos a la definición del problema, y la población identificada excluye a la población ya liberada del sistema penitenciario y en proceso de reincorporación a la sociedad, aunque considera ese grupo poblacional en el planteamiento del problema.
 - La MIR del programa considera un indicador asociado al objetivo de propósito que cuantifica parcialmente la magnitud del problema (el problema se plantea como falta de contribución a la reincorporación a la sociedad, mientras el indicador mide únicamente la tasa de reincidencia, no las contribuciones a su disminución, por la manera en que se plantea el objetivo del programa).
 - El árbol de problemas incluye una definición del problema a atender. Sin embargo, ninguno de los documentos explicita la localización geográfica de la población objetivo (se puede inferir que es la correspondiente a los centros penitenciarios en entidad federativa bajo la responsabilidad de la administración pública estatal, pero no es explícito).

Aspecto susceptible de mejora

- Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Definir el problema adecuadamente (una sola frase con estos elementos): identificar explícitamente la población afectada, describir la situación o problemática central (con su localización geográfica) y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- Se valida la atención formal de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). El árbol de problemas provisto presenta información con la estructura de causas (intermedias y estructurales) y efectos (aunque éstos últimos no se identifican correctamente). Se emplean siglas sin explicar su contenido. No obstante, por el tipo de causas elegidas y la exclusión de otras relevantes, el árbol de problemas evidencia que pudo haberse diseñado a partir de los rasgos de un programa ya existente, en lugar de resultar de la aplicación de la metodología prevista (definición del problema, análisis e identificación de sus causas y efectos, identificación de las poblaciones afectadas, estimación de la magnitud del problema).
- La metodología de referencia señala como un error frecuente "identificarlo (el problema) como la ausencia de solución", "definirlo como la falta de un servicio" o "verlo como la falta de un bien." Sin embargo, el problema parece haberse analizado con base en esa estrategia.

Aspecto susceptible de mejora

- Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- Se valida la atención formal de 2 de los 2 aspectos requeridos (100%). El árbol de objetivos presenta una propuesta de contribución del programa y medios para realizarla. No obstante, la identificación de la contribución presenta algunas deficiencias, derivadas de errores en la identificación de efectos del problema, y los medios identificados pueden resultar insuficientes (varias actividades de un componente parecen ser sustancialmente la misma para distintas unidades de intervención). Adicionalmente, la metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de objetivos se ha diseñado con base en esa estrategia, en vez de ser producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del ámbito de competencia de la UR. Estas limitaciones no permiten validar la lógica vertical del programa y su MIR.

Aspecto susceptible de mejora

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No

Justificación

- La documentación del programa no cubre el aspecto requerido (0%). Aunque se incluye un documento que explica la selección de objetivos, esta selección se justifica en función de las atribuciones de la UR y los recursos existentes. No existe evidencia de la identificación de distintos cursos de acción posibles para la atención de las causas del problema identificado, ni

de su valoración contra criterios predefinidos, para seleccionar los que se consideren más factibles y eficaces, conforme lo establece la metodología de referencia.

Aspecto susceptible de mejora:

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

- La documentación del programa respalda 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). Un documento elaborado ex profeso identifica, caracteriza y cuantifica la población potencial del programa. Sin embargo, la población potencial identificada ("personas privadas de su libertad") excluye a un sector de la afectado por una de las causas del problema propuesto ("mínimas acciones de seguimiento a liberados, preliberados y externados"). No se refiere fuente o fecha de la cuantificación presentada.

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar la identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial del programa para incluir en ella todos los grupos de población afectados por el problema propuesto. Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

- La documentación del programa respalda 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). Un documento elaborado ex profeso identifica, caracteriza y cuantifica la población objetivo del programa (la identifica con la población potencial). Sin embargo, la población identificada ("personas privadas de su libertad") excluye a un sector de la población para el que el programa prevé actividades específicas ("acciones de seguimiento" para "personas liberadas, preliberadas y externadas"). No se refiere fuente o fecha de la cuantificación presentada.

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar la identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo del programa para incluir en ella todos los grupos de población a los que el programa busca atender durante el periodo. Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- La documentación del programa no respalda ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). El documento que identifica y cuantifica la población potencial no desagrega su composición entre hombres y mujeres, ni entre grupos de edad; tampoco distingue población indígena.

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar la identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial del programa para incluir en ella todos los grupos de población afectados por el problema propuesto.

Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

→ La documentación del programa no respalda ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). El documento que identifica y cuantifica la población objetivo (equiparada a la potencial) no desagrega su composición entre hombres y mujeres, ni entre grupos de edad; tampoco distingue población indígena.

Aspecto susceptible de mejora

→ Revisar la identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo del programa para incluir en ella todos los grupos de población a los que el programa busca atender durante el periodo. Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

→ La documentación provista no ofrece elementos que respalden este aspecto requerido (0%). Aunque en el expediente se incluye un documento etiquetado como "Reglamentación SSP" (pero que contiene la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca) en el mismo no se hace referencia a la integración de padrones de beneficiarios del programa presupuestario. En ninguno de los documentos provistos se detectaron las provisiones requeridas. No obstante, es de suponerse la existencia de, al menos, un censo de población carcelaria, así como

relaciones de personas liberadas, preliberadas y externadas, aunque no se hace mención expresa de dichos registros en la documentación provista.

Aspecto susceptible de mejora

- Incluir en el expediente el documento con las disposiciones que prevean la conformación del padrón de beneficiarios de este programa en específico. De no existir, diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa, en las que se contemplen disposiciones para conformar los padrones de beneficiarios correspondientes (o lineamientos con este fin). Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; No
- d) Supuestos? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 4 aspectos requeridos (50%). En su versión actual, varios de los indicadores propuestos pueden no facilitar un buen seguimiento de los objetivos o evaluar adecuadamente el logro del programa.
- Ni los indicadores ni sus variables están definidos en los documentos. Los medios de verificación o son genéricos, o no especifican la ubicación de los datos de interés, o de plano no indican si están publicados o en dónde. Las limitaciones detectadas (fundamentalmente las referidas a los medios de verificación) no permiten validar con certeza la lógica horizontal de la MIR del programa.

Aspecto susceptible de mejora

- Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; Sí
- i) Metas? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 8 de los 9 aspectos requeridos (88.9%). Se omite incluir la definición de los indicadores y ésta no es evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas (en varios casos se usan siglas no explicadas). La mayoría de las metas se establecen como porcentajes, sin que las líneas base ni metas establecidas se presenten como tales (se refieren datos absolutos, que en el caso de las metas permiten obtener el porcentaje, pero en el caso de las líneas base no se presenta la información necesaria para hacerlo).
- El expediente no incluye las fichas técnicas de los indicadores, pero la mayor parte de la información correspondiente se registra en un formato adaptado de la MIR.

Aspecto susceptible de mejora:

- Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

Programa 121, Fortalecimiento del sistema penitenciario, señala como su propósito el siguiente: “las personas privadas de su libertad en los centros de internamiento del estado se reincorporan a la sociedad”, con miras a resolver un problema descrito en estos términos: “No se contribuye a que las personas privadas de su libertad en los centros de internamiento del estado se reincorporen a la sociedad.” Para cumplir con este objetivo, el programa considera dos componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Servicios de reinserción social realizados
2. Obras de infraestructura de reinserción o rehabilitación construidas

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 121 Fortalecimiento del sistema penitenciario cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	No	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. En contraste con la situación observada por preguntas esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

El programa tiene sus aspectos mejor evaluados en tres de los cuatro temas evaluados: identificación (en el que solo queda pendiente referir la eventual existencia de evaluaciones previas y eventuales recomendaciones derivadas de ellas para el programa o sus antecedentes); aspectos formales que permiten caracterizar el diagnóstico del problema que busca resolver, así como los objetivos que para ese fin establece; y construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. El segundo aspecto puede, sin embargo, beneficiarse de observaciones en la parte sustantiva, mismas que se refirieron en las justificaciones y aspectos susceptibles de mejora de esa sección del cuestionario.

En contraste, el tema en el que menor puntaje obtuvo el programa es la identificación y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo del programa. Aun en este punto, los aspectos pendientes de atención son, en principio, atendibles en el corto plazo, pues la Unidad Responsable debe contar con la información necesaria para presentar las desagregaciones requeridas para dichas poblaciones por la metodología, a fin de estar en condiciones de aprovechar esa información para focalizar actividades a grupos de atención prioritaria.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 121 Fortalecimiento del sistema penitenciario, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	El programa se encuentra correctamente identificado, a la par de su vinculación a las metas de planeación estatal a las que busca contribuir.
REFERENCIA	Pregunta 1, incisos a) a f)
RECOMENDACIÓN	Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar explícitamente la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (particularmente aquéllos vinculados a los objetivos del Eje III: Oaxaca Seguro), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	Ninguno
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Ninguno

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Riesgo de fallas de coordinación y duplicidades. Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.
DESCRIPCIÓN	Eventual detección de recomendaciones derivadas de evaluaciones previas al programa no identificadas por el área al recabar la información.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso g)
RECOMENDACIÓN	Generar ex ante un expediente administrativo con toda la información asociada al programa sus antecedentes relevantes desde la etapa de su diseño. Publicarlo al obtenerse la aprobación del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (cada una con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico es compatible con otras técnicas de exploración y planteamiento de problemas, particularmente con el instrumental asociado al enfoque de políticas públicas.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (incisos a) a c) en ambas), 4 y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
DESCRIPCIÓN	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida,

OPORTUNIDADES

documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN

El expediente remitido no incluye documento en el que se plasme el diagnóstico del problema que motiva el programa, ni la Estructura Analítica del Programa Presupuestario prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR. Aunque se identifica a la población objetivo y se la equipara con la potencial, no se define explícitamente su localización geográfica.

REFERENCIA

Pregunta 2

RECOMENDACIÓN

Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Explicitar en dicho documento la población objetivo del programa y su localización geográfica.

DESCRIPCIÓN

El árbol de problemas se diseñó presentando como causas la ausencia de soluciones específicas ofrecidas por el programa, estrategia que la metodología de marco lógico refiere como inadecuada.

REFERENCIA

Pregunta 3

RECOMENDACIÓN

Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

DESCRIPCIÓN

El "Árbol de alternativas" no evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.

REFERENCIA

Pregunta 5

RECOMENDACIÓN

Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados como soluciones a las situaciones negativas a resolver que conforman el problema propuesto, sus causas y efectos.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN

Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.

AMENAZAS

REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	El programa identifica explícitamente su población potencial y objetivo, equiparándolas.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Por el desempeño de las funciones asociadas al programa, existen registros con información estadística periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Se identifica a la población potencial y objetivo del programa, pero no se la desagrega en los componentes indispensables, y se omite considerar un sector de la población que, por otra parte, se prevé atender.
REFERENCIA	Preguntas 6, 7, 8 y 9 (cada una con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Valorar una identificación más puntual de la población objetivo del programa. Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.
DESCRIPCIÓN	No se identificaron en el expediente previsiones para la conformación de un padrón de beneficiarios (o elementos para identificar a la población efectivamente atendida por el programa)
REFERENCIA	Pregunta 10

DEBILIDADES

RECOMENDACIÓN	Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.
----------------------	---

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Riesgos para políticos, financieros y para la operación, derivados de inconsistencias y poca claridad de las áreas de enfoque del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La información de la MIR cubre prácticamente todos los aspectos formalmente requeridos y las omisiones detectadas pueden atenderse con facilidad.
REFERENCIA	Pregunta 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SHCP federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen orientación adecuada para la atención de las observaciones formuladas
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones
DESCRIPCIÓN	Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.
REFERENCIA	Pregunta 11, inciso c)

OPORTUNIDADES

RECOMENDACIÓN	Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).
----------------------	---

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los indicadores propuestos presentan distintas omisiones que no permiten validar el cumplimiento de los criterios CREMAA.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.
DESCRIPCIÓN	Los medios de verificación indicados para el seguimiento de los indicadores de la MIR no permiten una comprobación independiente.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Confirmar o prever la publicación de los datos necesarios para el seguimiento de las variables que conforman los distintos indicadores contenidos en la MIR y referir su ubicación de manera suficientemente precisa.
DESCRIPCIÓN	Distintas omisiones y carencias, en los elementos de la MIR impiden validar la lógica horizontal y vertical de la MIR en su versión actual.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 121 Fortalecimiento del sistema penitenciario, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad, encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa se encuentra correctamente identificado, lo mismo que los objetivos de planeación estatal a los que busca contribuir. La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos para valorar el diagnóstico del programa (a partir de los árboles de problemas y objetivos es posible ubicar el problema que busca resolver y sus causas probables, así como los objetivos que se definieron para su atención). El programa identifica explícitamente su población potencial y objetivo, equiparándolas. Finalmente, la información de la MIR cubre prácticamente todos los aspectos formalmente requeridos y las omisiones detectadas pueden atenderse con facilidad.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar las siguientes:

En relación con el diagnóstico, pese a cubrir los aspectos formales evaluados, debe considerarse que el expediente recibido no incluye un documento en el que se explique y justifique el programa en función del análisis del problema que propone resolver. Asimismo, aunque se identifica a la población objetivo y se la equipara con la potencial, no se define explícitamente su localización geográfica (relevante por tratarse de población carcelaria, cuya localización debería ser en principio sencillo). Existen elementos que permiten suponer que el árbol de problemas se diseñó presentando como causas la ausencia de soluciones específicas ofrecidas por el programa, aun cuando la metodología de marco lógico refiere como inadecuada esa estrategia. El "Árbol de alternativas" ofrecido no evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección

de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.

Sobre la identificación de las poblaciones de interés para el programa, la población potencial y objetivo del programa están identificadas, pero la información correspondiente no se desagrega con las distinciones requeridas; adicionalmente, parece haberse omitido considerar un sector de la población que, por otra parte, se prevé atender (población liberada). Por otra parte, no se identificaron en el expediente previsiones para la conformación de un padrón de beneficiarios (o elementos para identificar a la población efectivamente atendida por el programa).

En lo que corresponde a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, los indicadores propuestos presentan distintas omisiones que no permiten validar el cumplimiento de los criterios CREMAA; los medios de verificación indicados para el seguimiento de los indicadores de la MIR no permiten una comprobación independiente. Estas y otras omisiones, en los elementos de la MIR impiden validar la lógica horizontal y vertical de la MIR en su versión actual, aunque dichas omisiones pueden atenderse en el corto plazo con altas probabilidades de ver subsanadas las observaciones.

Contar con un programa apegado a las prescripciones de la metodología de marco lógico facilitará a la Unidad Responsable el seguimiento de su puesta en operación, así como el monitoreo de los avances en el logro de los objetivos propuestos. Asimismo, facilitará el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de transparencia y rendición de cuentas.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Los referidos en la Bitácora Electrónica de Información del Programa 121 Fortalecimiento del sistema penitenciario.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA:	121	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO
UR RESPONSABLE:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	Sí	Ficha del programa presupuestario 121	OK
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas).	Sí	Documento de los antecedentes del programa	OK (pero no aporta la información requerida)
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	Sí	Programas Sectoriales relacionados	OK
4	Diagnóstico y justificación del programa	Sí	Diagnóstico y Justificación	OK (pero no aporta la información requerida)
5	Árbol de problemas	Sí	Árbol de problemas	OK
6	Árbol de objetivos	Sí	Árbol de objetivos	OK
7	Selección de alternativas	Sí	Selección de Alternativa	OK
8	Matriz de Indicadores para Resultados	Sí	Matriz de Indicadores para Resultados	OK
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	Sí	Población objetivo	OK
10	Reglas de operación o documento que detalle la	Sí	"Reglamento Interno" (Ley de	ERROR (se remitió en el

	distribución de funciones operativas en la Implementación del programa		Coordinación Fiscal para el Estado De Oaxaca)	expediente un documento)
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	Sí	Documentos sobre monitoreo	OK
12	Reportes de evaluaciones previas	No	N.A.	--
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora	No	N.A.	--

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 121 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón